



DECRETO Nro. Nº 245 DE 01 ABR 2024

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

100-20

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2005, el Decreto No.1083 de 2055, y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2005 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2055 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo público de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Jefe de Oficina de Talento Humano verificó, de acuerdo al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, que el señor **JOSE ALBERTO TONCEL BELTRAN** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.945.799, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo público en vacancia definitiva de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario al señor **JOSE ALBERTO TONCEL BELTRAN**, en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento Ordinario. Nómbrase al señor **JOSE ALBERTO TONCEL BELTRAN** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.082.945.799, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01** de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena.



Gobernación del MAGDALENA

DECRETO Nro. Nº 245 DE 01 ABR 2024

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

100-20

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificación. Notifíquese el contenido del presente Decreto al señor **JOSE ALBERTO TONCEL BELTRAN.**

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los

01 ABR 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Julieth Toledo Celedon	Abogada contratista Oficina Talento Humano	<i>Julieth Toledo Celedon</i>
Revisó	Emma Peñate Aragón	Jefe Oficina de Talento Humano	<i>Emma Peñate Aragón</i>
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	<i>Manuel Otero Gamero</i>
Revisó	Carlos Ivan Quintero	Asesor Jurídico Externo	<i>Carlos Ivan Quintero</i>

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.945.799

TONCEL BELTRAN

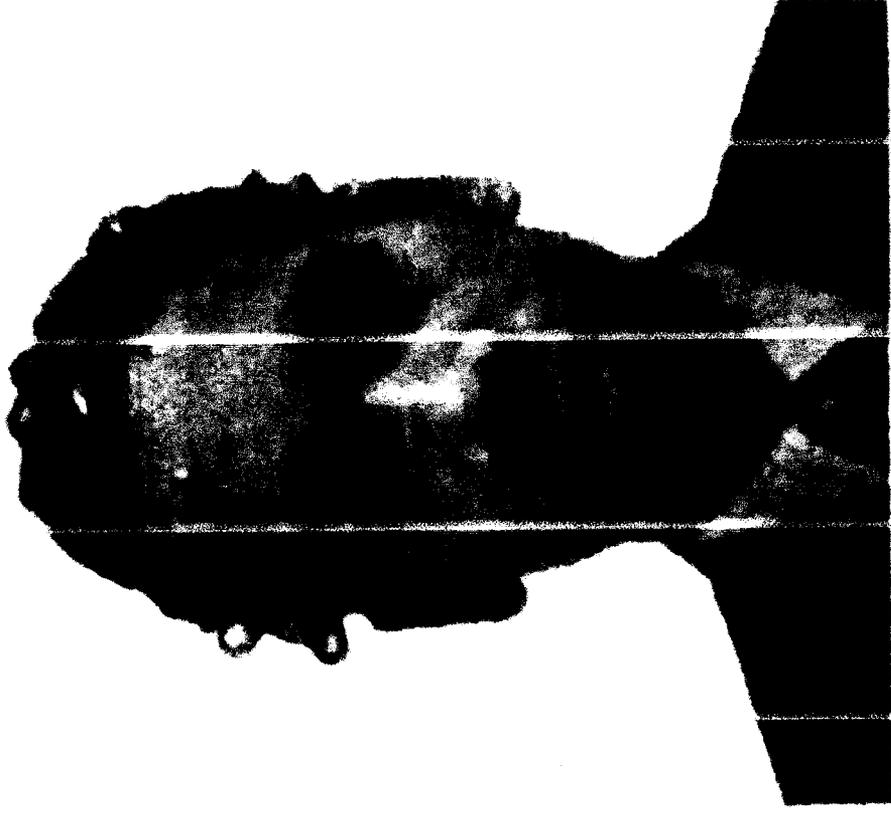
APELLIDOS

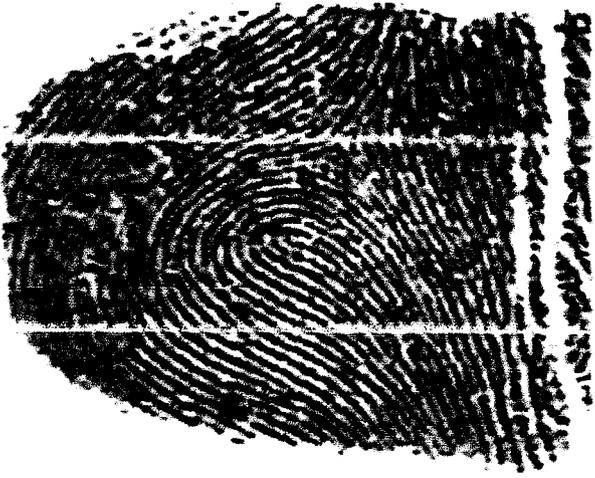
JOSE ALBERTO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
11-ENE-1992

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

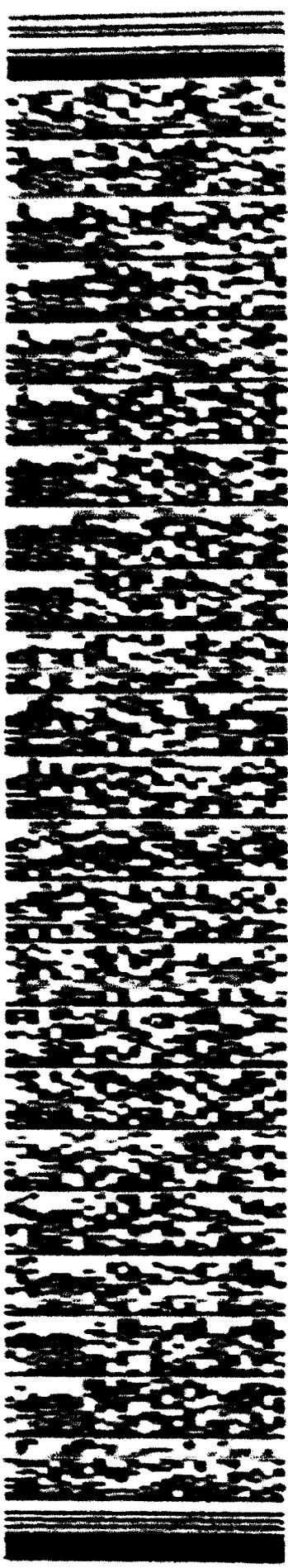
1.71 **O+** **M**

ESTATURA O.B RH SEXO

02-FEB-2010 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Daniel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS DANIEL SANCHEZ TORRES



P-2100100-00243521-M-1082945799-20100706

0022566842A 1

32416490